

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0052619

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Sotojebena

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Café; café molido; café preparado; café preparado en forma líquida; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; café, té, cacao y sucedáneos del café; café, té, cacao y sus sucedáneos; café tostado en granos; café y sucedáneos del café; cápsulas de café, llenas; cápsulas de café llenas; cápsulas monodosis de café; esencias de café; extracto de café; extractos de café; frutos de café procesados; granos de café tostados; mezclas de café; monodosis de café llenas; preparaciones a base de café para la confección de bebidas; preparaciones a base de café para la elaboración de bebidas; preparaciones y bebidas a base de café; café en grano sin tostar; bebidas a base de café, preparadas; bebidas a base de café; bebidas heladas con una base de café; bebidas compuestas principalmente de café; bebidas a base de café que contienen leche; bebidas de café, preparadas; bebidas de café; café con leche; bebidas a base de café que contienen helado; bebidas heladas a base de café.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):



SOTO CAFE SAS
Barrio Bolivar con Avenida
LOS ANDES NARIÑO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JESUS DAVID VALLEJO BRAVO, Calle 7 No 6 - 35, LOS ANDES NARIÑO, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.